

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Octubre Veintisiete de Dos Mil Veinte

Radicación: 002-2016-00823-00.  
Demandante: MONICA KELLY JOHANNA CAMACHO CHARRY  
Demandado: CECILIA DIAZ MEDINA

En atención al memorial presentado por las apoderadas de la parte actora Dra. JAIME AUGUSTO OSORIO LEONEL y de la demandada Dr. DIEGO ANDRES SOTOMAYOR y por ser procedente conforme el Art.461 del C. G. del P., que establece: *"Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presenta escrito auténtico proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente"*, por lo que el juzgado,

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la terminación del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por MONICA KELLY JOHANNA CAMACHO CHARRY contra CECILIA DIAZ MEDINA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN realizada entre las partes, por venir ajustada a derecho.

2º) ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra de la demandada CECILIA DIAZ MEDINA, en el evento de existir embargo de remanentes sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera.

Líbrense las comunicaciones del caso, por secretaria procédase de conformidad.

3º) ENTREGUESE los títulos judiciales a quien se le realizó el descuento y/o haya consignado

4º) Determinar el DESGLOSE del Título Valor base del recaudo ejecutivo. Título Valor que se le entregará a la parte demandada, con las constancias pertinentes.

5º) En firme este proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No. 059  
fijado en la secretaría del juzgado hoy Octubre 28 de 2020  
a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**